



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MULTIRUBRO"

PEF 2005, INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010,
CUPIA 2010, PIFI 2012, PROMEP 2012, FONDO
PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA
EDUCATIVA 2012
JULIO 2013



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)** concerniente a la adquisición de **MULTIRUBRO** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **MULTIRUBRO.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: **PEF 2005, INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010, CUPIA 2010, PIFI 2012, PROMEP 2012, FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012.**

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 2190113050022, 1030713040002, 2010113040012, 2010113040001, 2010113020004, 2010113040003, 2010113030001, 2050113040004, 2010113030017, 1030713040008, 2130113040013, 2060113050006, 1030113050012, 2060113030011, 3020113050002, 2060113050008, 2010113050002, 2010113040007, 1030713040009, 2160113030002, 1030713040003, 2010113050003, 2010113050005, 2060113030005, 2060113030006, 1020313050001, 1030113050008, 2060113050007, 3110113050003, 2130113050006, 2150113050007, 2150113030005, 2010113030018, 2030113050001, 2050113040017, 2150113040010, 2150113040011, 2110113040001, 2110113050003, 3110113050004, 2110113060005, 2040113040004, 2160113040002, 1030113050009, 2190113030005, 2060113050009, 2200113040004, 1030713040016, 2060113050005, 2030113050002, 3080113030001, 2130113060008, 3040113060006, 3040113060009, 3040113060005, 3040113060008.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.1.5. ÁREAS REQUIERENTES: FACULTADES DE: CIENCIAS, CIENCIAS AGRÍCOLAS, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, TURISMO Y GASTRONOMÍA, ODONTOLOGÍA, INGENIERÍA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ECONOMÍA, QUÍMICA, ARTES; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: AMECAMECA, VALLE DE TEOTIHUACAN, TEXCOCO; UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL; SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS; CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS; DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **dos (02) al cuatro (04) de julio de 2013**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MULTIRUBRO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORÍGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
2190113050022	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS
1030713040002	PIFI 2012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2010113040012	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2010113040001	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2010113020004	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2010113040003	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2010113030001	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2050113040004	PIFI 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA
2010113030017	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
1030713040008	PIFI 2012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2130113040013	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
2060113050006	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
1030113050012	INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
2060113030011	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
3020113050002	PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
2060113050008	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2010113050002	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2010113040007	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
1030713040009	PIFI 2012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2160113030002	PIFI 2012	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
1030713040003	PIFI 2012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2010113050003	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2010113050005	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2060113030005	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2060113030006	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
1020313050001	CUPIA 2010	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
1030113050008	INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
2060113050007	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
3110113050003	PROMEP 2012	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL
2130113050006	PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
2150113050007	CUPIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
2150113030005	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
2010113030018	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
2030113050001	PIFI 2012	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
2050113040017	PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA
2150113040010	PEF 2005	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
2150113040011	CUPIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
2110113040011	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMIA
2110113050003	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMÍA
3110113050004	PROMEP 2012	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL
2110113060005	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMÍA
2040113040004	PIFI 2012	FACULTAD DE QUÍMICA (UNIDAD COLÓN)
2160113040002	PIFI 2012	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
1030113050009	INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
2190113030005	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS
2060113050009	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2200113040004	PEF 2005	FACULTAD DE ARTES
1030713040016	PIFI 2012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2060113050005	PIFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2030113050002	PIFI 2012	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
3080113030001	PIFI 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN
2130113060008	PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS
3040113060006	PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
3040113060009	PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
3040113060005	PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
3040113060008	PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en Campus El Cerrillo, Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca, Kilómetro 15.5, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México, C.P. 50010

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: ubicada en Paseo Tollocan Esquina Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Edo. De México C.P. 50000.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México

FACULTAD DE ECONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE QUÍMICA: Ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan. C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ARTES: Ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN: ubicado en Cerrada de Nezahualcóyotl S/N, Santo Domingo Aztacameca, Axapusco, México, C.P. 55955

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: Ubicada en

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: ubicado en Edificio ex Planetario, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca, México, C.P. 50010.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS: ubicado en Jesús Carranza No. 200, Col. Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES: ubicada en Torre Académica, Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de Equipo Científico y Tecnológico, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **miércoles diecisiete (17) de septiembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veintidós de julio y el dos (02) de agosto del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **miércoles diecisiete (17) de septiembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veintidós de julio y el dos (02) de agosto del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de Equipo de Cómputo, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **lunes dos (02) de septiembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veintidós de julio y el dos (02) de agosto del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de Mobiliario y Equipo de Oficina, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veintidós de julio y el dos (02) de agosto del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Respecto al rubro de Herramientas, Equipo de Defensa y Seguridad, Material de Pruebas y Análisis así como Artículos de Ferretería, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veintidós de julio y el dos (02) de agosto del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2012 para personas físicas y para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de mayo o junio de 2013**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2012 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• **Apartado 2:**

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• **Apartado 3:**

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2012 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2013**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **mayo o junio de 2013**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• **Apartado 4:**

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

• **Apartado 5:**

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• **Apartado 6:**

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **08 de *JULIO* de 2013** a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **11:00 horas** del día **viernes cinco (05) de julio del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día lunes ocho (08) de julio de 2013 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)

4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
					IVA:	\$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

EN LA COLUMNA DE "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A OFERTAR" SE DEBERÁN COLOCAR, EN COLOR ROJO, LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES A OFERTAR.

- 5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **15** de ***JULIO*** de **2013**, a las **-10:30-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:30 horas del día lunes quince (15) de julio de 2013 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

- 6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.6. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida y por lote, a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-17-** de **-JULIO-** de **2013**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **miércoles diecisiete (17) de julio de 20:00 a 21:00 horas y jueves dieciocho (18) de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, ambas fechas de 2013.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 8.4.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- 8.4.4.** Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).
- 8.4.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.6.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1.** Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2.** El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- 9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica,



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-dos (02)-** de **-julio-** de **2013**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



ANEXO TÉCNICO

Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el día solicitante.
- Se garantizarán los planes en todas sus partes por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al día solicitante; deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía cubra la totalidad del periodo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos pedidos para este procedimiento adquisitivo.

Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y timbrada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto-declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos pedidos para este procedimiento adquisitivo.

EL PRESENTE SE INTEGRAN EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

N.L.	N.P.	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS	2190113050022	CONTROLADOR	CONTROLADOR DE MASA DE ELASTÓMETRO SELLADO CON UN FLUJO INTEGRAL DE VÁLVULA DE CIERRE, DISEÑADO PARA MEDIR Y CONTROLAR EL FLUJO DE GASES EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE APLICACIONES. NORMALMENTE EL CIERRE DE LA VÁLVULA PROPORCIONA UN CIERRE POSITIVO A 4X10-9 SCC/SEG, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD SHUT-OFF, GAS CALIBRADO: HELIO, HE, FLUJO DE GAS CALIBRADO EN SCCM: 100 SCCM; ADAPTACIÓN PARA TUBO SWAGelok J/4, VÁLVULA: NORMALMENTE CERRADO, CONECTOR 15-PIN TIPO "D", SELLO BUNA-N.	PIEZA	1			
2	1291	PIFI 2012	CICMED	1030713040002	TANQUE DE CO2	CO2 GRADO USP EN CILINDRO BT -80 (CARGA DE 9KG) CILINDRO BT -80 VÁLVULA PARA CO2 CONEXIÓN CGA-320 CÓDIGOS: 632, 35680, 354999	PIEZA	1			
3	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113040012	SAND BLASTER	SAND BLASTER PARA PROTESIS DENTAL PARA LIMPIEZA DE METALES Y TODO TIPO DE ALEACIONES.	PIEZA	2			
4	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113040001	ARTÍCULADOR	ARTÍCULADOR ESTÁNDAR SEMI-AJUSTABLE. CARACTERÍSTICAS: -GUÍA CONDUIAR DESTACADA. - INCLINACIÓN CONDUIAR AJUSTABLE. -LADO PROGRESIVO DE CAMBIO. -ANCHO AJUSTABLE INTERCONDUIEA MEDIDAS APROX. ARMADO. -ALTIMA 20 CM, -ANCHO 20 CM, -LARGO 18 CM. - PESO APROX. 2 KG.	PIEZA	10			
5	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113020004	MICROMOTOR DE MESA	MICROMOTOR DE MESA. CONTROL DE VELOCIDAD, PARA LABORATORIO DENTAL. * CONTROL DE VOLTAJE 110V-220V. FUSIBLE 2 AMPERS-250 VOLTS. *PARA CORTE, DESWASTE Y PULIDO. *TAMAÑO COMPACTO Y DE FACIL TRANSPORTACIÓN. *CAJA DE CONTROLES ENCENDIDO/APAGADO. *PERILLA PARA REGULAR VELOCIDAD HASTA 35000 RPM. *ALTO TORQUE DISPONIBLE HASTA 4.5N cm. *SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD POR MANO O PIE. *CAPACIDAD DE GIRO HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA. *SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA DE SOBRECARGA. *CIRCUITO SISTEMA DE SEGURIDAD. *PIEZA DE MANO ERGONOMÍA. *MEDIDAS APROX. CONTROL DE VELOCIDAD LARGO 15 CM. ANCHO, ANCHO 11 CM, ALTURA 8.5 CM. * MEDIDAS MICROMOTOR APROX. LARGO 16 CM. DIAMETRO 9 CM.	PIEZA	5			
6	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113040003	ESTUFA DE LABORATORIO	ESTUFA DE GAS CON CUATRO QUEMADORES. * CUBIERTA PORCELANIZADA. * TODAS LAS PARRILLAS CUENTAN CON VÁLVULA DE SEGURIDAD. * FUNCIONA CON GAS LP. * MEDIDAS DEL PRODUCTO ALTO 13 CM. ANCHO, 62.5 CM. PROFUNDO 51 CM. PARA LABORATORIO DE PROTESIS.	PIEZA	4			
7	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113030001	BÁSCULA	BÁSCULA ELECTRÓNICA *PESA, CALCULA, SUMA Y GUARDA VALORES. *CAPACIDAD DE CARGA DE 5 KG. Y DIVISION DE 1 G. *SUPERFICIE DE PESAJE: APROX. 16 CM. *MECANISMO DE APAGADO AUTOMÁTICO. *CONVERSIÓN DE G. A LB./OZ. * FUNCIÓN DE PESAJE CON TARA.	PIEZA	5			
8	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA	2050113040004	ANALIZADOR DE ESPECTROS	ANALIZADOR DE ESPECTROS DE BANCO DE 9KHZ HASTA 3GHZ DE ANCHO DE BANDA. RESOLUCIÓN DE ANCHO DE BANDA 10HZ HASTA 3MHZ, ALTA SENSIBILIDAD -141DBM TO -20DBM INCLUYE: ANTENA (BNC)	PIEZA	1			
9	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010113030017	BANCO PARA LABORATORIO	BANCO DE LABORATORIO. ALTURA DE 75 CMS. ASIENTO DE TRIPLAY BARNIZADO. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL.18, CON ARO DE 1/2" Y PLACA DE LÁMINA DE ACERO CAL.14. ACABADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA NEGRA.	PIEZA	100			
10	1291	PIFI 2012	CICMED	1030713040008	SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA	PRODUCE 18.2 MO-CM. AGUA ULTRAPURA * QUITA MOLÉCULAS BIOLÓGICAMENTE ACTIVAS (COMO NUCLEASAS) * TOC DE MENOS DE 5 PPB (TÍPICAMENTE <1 PPB) * ALCANZA LA PUREZA POR LA SUPERVISIÓN CONSTANTE DE CALIDAD INORGÁNICA * LLEGA CON TODOS LOS COMPONENTES DE FILTRACIÓN REQUERIDOS * SIMPLE DE USAR * PRUBADO Y APROBADO PARA EL FUNCIONAMIENTO CON EL ION PGM # EL SISTEMA, DOBLE SISTEMA, COMBINA LA DESIONIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE FILTRACIÓN EXTREMAS CON LA FOTO DE UV OXIDACION PARA PROPORCIONAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL EMPLEO CON EL ION PGM # EL SECUENCIADOR.	PIEZA	1			
11	1291	PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS UNIDAD EL CERRILLO	2130113040013	REFRACTÓMETRO	REFRACTOMETRO DIGITAL DE BOLSILLO, RANGO COMPLETO 0.0 A 93.0% BRX	PIEZA	2			

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Large handwritten signatures and initials on the right side of the page]



12	1291 PIF 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113050006	EQUIPO PARA FLEXIÓN DE VIGAS	DISPOSITIVO UNIVERSAL PARA ENSAYES A FLEXIÓN DE CONCRETO DE 150 X 150 X 500/600 MM. CONSTA DE: UNA PLACA INFERIOR DE ACERO DE 151 X 500 X 25MM, UNA PLACA SUPERIOR DE ACERO DE 151 X 200 X 25MM, AMBAS CON DOS BLOQUES DE APOYO SEMIESFÉRICOS PIVOTADO POR UNA BOLA O RODILLO DE ACERO PARA ENSAYOS EN TERCER PUNTO Y PUNTO CENTRAL, DOS COLUMNAS DE ACERO HABILITADAS CADA UNA CON UN SISTEMA DE MUELLETO POR RESORTES QUE LE PERMITE A LA PLACA SUPERIOR DESPLAZARSE PARA HACER CONTACTO CON LA VIGA DE CONCRETO Y APLICAR LA CARGA SUMINISTRADA POR LA PRESNA O MÁQUINA DE COMPRESIÓN EN LA CUAL SE MONTA ESTE DISPOSITIVO. ALTURA TOTAL DEL DISPOSITIVO 310MM, LONGITUD TOTAL 500MM, PESO APROXIMADO 35 KG. CUMPLE CON LAS NORMAS ASTM C78 - C293, AASHRO 797	PIEZA	1		
13	1267 INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	CU UAEM AMECAMECA	1090113050012	MESA PARA LABORATORIO	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 200CM X 75. CARACTERÍSTICAS: CUBIERTA DE 200CM X 75CM CON RESPALDO, CON TRES CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS PARA 110 VOLTS Y CON RUEDAS, MATERIALES: CUBIERTAS EN ACERO INOXIDABLE 316L, CALIBRE 18. TERMINACIÓN: PULIDA MATE 180 CON REFUERZO METÁLICO Y RECUBRIMIENTO ANTI VIBRATORIO BAJO CUBIERTA.	PIEZA	1		
14	1291 PIF 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113030011	CELDA TRIAXIAL	CELDA TRIAXIAL PARA MUESTRAS DE 36 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE: BLOCK DE VÁLVULAS, 2 BURETAS, 2 PORTA MUESTRAS CON PIEDRAS POROSAS, SOPORTE PARA INDICADOR DE CUADRANTE Y PORTA VASTAGO. LA CÁMARA ACRÍLICA TRANSPARENTE TIENE UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 150 PSI (1,000 KPA) Y ES PROBADA A 250 PSI (1,700 KPA). EL DISEÑO PRESENTA UNA BASE SÓLIDA, LA CUAL PROVEE DE UNA PLATAFORMA DE ENSAYO EXTREMADAMENTE ESTABLE, HACIENDO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO EL CENTRADO DE LA CELDA SOBRE LA PLATAFORMA DEL MARCO DE CARGA LO CUAL REDUCE EL TIEMPO DE PREPARACIÓN PARA EL ENSAYO. LA CELDA HM-41998 TIENE UN ACCESO FÁCIL A LA CÁMARA DE ENSAYO UTILIZANDO UNA CÁMARA DE UNA PIEZA QUE SE PUEDE SACAR RÁPIDAMENTE REMOVIENDO TRES PERILAS. ESTAS CELDAS TAMBIÉN TIENEN UN BLOQUE DE AIREACIÓN INTEGRADO PARA LA PRESIÓN DE POROS CONSTRUIDO AL LADO. TIENEN CINCO VÁLVULAS DE NO CAMBIO DE VOLUMEN ALINEADAS EN UN LADO PARA MAYOR CONVENIENCIA. DOS VÁLVULAS MANTIENEN EL DRENAJE SUPERIOR, OTRAS DOS EL INFERIOR Y UNA MANEJA EL LLENADO Y DRENAJE ASÍ COMO TAMBIÉN PROVEE DE PRESIÓN CONTINUA A LA CELDA. EL PEDISTAL BASE REMOVIBLE PUEDE ACOMODAR VARIOS DIÁMETROS DE MUESTRAS LOS CASQUILLOS Y PEDISTALES DE BASE ESTÁN DISPONIBLES EN ALUMINIO ANODIZADO NEGRO O ACERO INOXIDABLE EN VARIOS TAMAÑOS. LA TAPA Y LA BASE DE LA CELDA SON DE ALUMINIO 6061 T6 MAQUINADAS A PRECISIÓN, REVESTIMIENTO DURO E IMPREGNADAS CON TETLON, PARA REDUCIR LA FRICCIÓN, UN PISTÓN DE 5/8" DE ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO FUNCIONA DENTRO DE UN COINTE LINEAL.	PIEZA	1		
15	1286 PROMEP 2012	CU AMECAMECA	3020113050002	CENTRIFUGA	CENTRIFUGA MICRO PROCESADA PARA MICRO TUBOS, FABRICADA EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE CEPILLADO, TAPAS TIPO SUCCIÓN, PARA UNA MAYOR ADHERENCIA Y ABSORCIÓN DE LAS VIBRACIONES, CAPACIDAD PARA 12 O 24 MICRO TUBOS DE 1.5ML; FRENO AUTOMÁTICO, RÁPIDO Y SUAVE, BAJO NIVEL DE RUIDO CON APROXIMADAMENTE 70DB, TEMPORIZADOR DIGITAL PARA PROGRAMACIÓN DEL TIEMPO ENTRE 1 Y 30 MIN LA VELOCIDAD SERÁ MANTENIDA A 14000 RPM, PARA 12 MICRO TUBOS Y EN 11000 RPM PARA 24 MICRO TUBOS, PANTALLA TIPO LCD PARA UNA MEJOR VISUALIZACIÓN, BLOQUEO ELECTRÓNICO POR VÁLVULAS SOLENODE DE TAPA ABIERTA, TAPA CON DUPLA PROTECCIÓN EN ACERO.	PIEZA	1		
16	1291 PIF 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113050008	EXTRACTOR DE NUCLEOS	EXTRACTOR UNIVERSAL DE MUESTRAS 2, 4 Y 6 PULGADAS.	PIEZA	1		
17	1291 PIF 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010113050002	PARALELOMETRO	PARALELOMETRO PARA REALIZAR Y DISEÑAR PRÓTESIS PARCIALES REMOVIBLE Y COLOCACIÓN DE ATTACHMENTS.	PIEZA	10		
18	1291 PIF 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010113040007	MAQUINA TERMOPLASTICA PARA ACETATOS AL VACIO	MAQUINA TERMOPLASTICA PARA ACETATOS AL VACIO, CON INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES PARA ACTIVAR RESISTENCIA, ACCIONA LA BOMBA DE VACIO Y ARAJA LA UNIDAD	PIEZA	4		

Moras

[Handwritten signature]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)** referente al giro de **MULTIRUBRO**, el suscrito _____, ¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, mismo (s) que se asentara(n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ___ de ___ de 2013.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)**, referente al giro **MULTIRUBRO**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
2. CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____
CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
 FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN				
DATOS GENERALES				
BENEFICIARIO:				
FIADO:				
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:
RELATIVO A:				

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ ; a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma

VIABILIDAD	MONTO AFIANZADO (CON LETRA)	CONCEPTO
		1. Garantía de la oferta
		2. Anticipo e intereses o carga financiera
		3. Cumplimiento
		4. Buena fe
		5. Pagar convencional
		6. Escalera para empresas
		7. Fianzas
		8. Penal



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA		NO. DE POLIZA	
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS)
		2441-7004-600000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		2441-7004-700000	(FISCALES)
		2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
		2441-7004-900000	(PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		425474	(CONTRATISTAS)
		425475	(FISCALES)
		425476	(ECOLOGICAS)
		425477	(PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877	(CONTRATISTAS)
		EMI-2878	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		EMI-2879	(FISCALES)
		EMI-2880	(ECOLOGICAS)
		EMI-2881	(PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000	(CONTRATISTAS)
		405,000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		410,000	(FISCALES)
		415,000	(ECOLOGICAS)
		420,000	(PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS)
		III-278241-RC	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		III-278242-RC	(FISCALES)
		III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001	
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS)
		99200PGEM	(PROVEEDORES)
		99300FGEM	(FISCALES)
		99400EGEM	(ECOLOGICAS)
		99400AGEM	(PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM	(CONTRATISTAS)
		2001EM	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		3001EM	(FISCALES)
		4001EM	(ECOLÓGICAS)
		5001EM	(PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998	



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SIETE

NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN A OFERTAR

Toluca de Lerdo, México, ___ de _____ de 2013.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-915108993-N11-2013 (LPF-003-2013)**, referente al giro de **MULTIRUBRO** en el que mi representada, la empresa _____(1)____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo señalado por las Reglas 5, 7 y 9 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ___(2)____, será(n) producido(s) en _____ (3)____ y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(4)____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Manifiesto además, que dicha información se encuentra en mí poder y que podrá ser solicitada por esta Institución a efecto de que, en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía o de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones.

A T E N T A M E N T E

_____ (5) _____

1 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2 Señalar el número de partida que corresponda.
3 Señalar el lugar de fabricación del bien.
4 Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera del Acuerdo, incisos 1 y 2, según sea el caso.
5 Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.





19	1291 PIFI 2012	CICMED	1030713040009	ULTRASONIDO	ULTRA SONIDO CON SISTEMA 3D-4D CON POWER DOPLER, MULTI PLANAR, FUNCIONES CORTE-3D PLUS, VOCAL, SOFTWARE DIGITAL DE IMAGEN SONOVIEW 2, IMAGEN CON 2ª ARMÓNICA, FILTRO FINO, CORRECCIÓN VELOCIDAD OTI, OSIO, CAFÉ PLUS, PAQUETE DE MAMA SOBRE IMAGEN LINEAL TRAPEZOIDAL, 3D MANOS LIBRES, DOPLER ESPECTRAL, COLOR ANGIO, MODO RAYOS-X, SISTEMA CON 1024 CANALES, GRABADOR CD-RW, CONECTIVIDAD DICOM VERSIÓN 3.0 OPCIONAL SISTEMA 3D-XI INCLUIDO: VISTA "MULTI-SLICE" CON CORTE DE 0.5 A 2.0 MM, FUNCIONES DE CUBE VOLUME CT, CROSS VOLUME CT, OBLICUIDAD DE LINEA ESTÁTICA. TODOS LOS PAQUETES INCLUYEN SUPRESOR DE LINEA PARA PROTECCIÓN, MODO B, MODO M, MODO B/M, MODO B/B, DOPLER COLOR Y POWER DOPLER, PULSADO Y CONTINUO (OPCIONAL). FRECUENCIA RÁPIDA DE CUADROS 4D (3D EN TIEMPO REAL), IMAGENOLÓGIA HARMÓNICA BIDIRECCIONAL, MULTI-BEAM, ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO, FUNCIONES DE CINE, MONITOR COLOR DE 15 PULGADAS, TRES PUERTOS PARA TRANSDUCTORES. ULTRASONIDO SA-8000 LIVE/PAQUETE B) CON LOS SIGUIENTES TRANSDUCTORES: TRANSDUCTOR CONVEJO 3DC2-6TVOLUMETRICO 4D PARA ABDOMEN, TRANSDUCTOR CONVEJO C3-7EP-N 2D/3D PARA ABDOMEN, TRANSDUCTOR LINEAL H15-12ED-N TRAPEZOIDAL, PARTES PEQUEÑAS. DEMO TRANSDUCTOR VAGINAL EC4-9/10ED-N ESTÁNDAR 2D/3D PARA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.	PIEZA	1		
20	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE TURISMO	2160113030002	ESTUFA DE LABORATORIO	ESTUFA: MUEBLE CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE. FREIDOR DE INMERSIÓN ELÉCTRICO DE 4.5 LTS. DE CAPACIDAD PARA PRODUCIR HASTA 12KG DE PRODUCTO POR HORA. CUENTA CON CANASTILLA DE ALAMBROÑ. RESISTENCIA TUBULAR DE INMERSIÓN DE 3,000 WATTS, ACCIONADA Y REGULADA POR TERMOSTATO ELÉCTRICO. PLANCHA FREIDORA EN FIERRO FUNDIDO CALENTADA POR QUEMADORES LINEALES ACCIONADOS Y REGULADOS POR VÁLVULAS COMERCIALES. CUATRO QUEMADORES OCTAGONALES DE SUPERFICIE TIPO ABIERTO DE 26,000 BTU/HR CADA. ASADOR A GAS Y CARBÓN FÓSIL, CON PARRILLA DE SUPERFICIE DE DISEÑO A DOBLE CARA PARA EL RAYADO DE CARNE Y PESCADO. HORNO INTERIOR TOTALMENTE PORCELANIZADO; EQUIPADO CON QUEMADOR TUBULAR DE FIERRO FUNDIDO ACCIONADO POR TERMOSTATO A GAS DE 0 A 300° C. CUENTA CON DOS PARRILLAS DE ALAMBROÑ CROMADO GRATINADOR EXTRA GRANDE CON PARRILLA DE ALAMBROÑ CROMADO Y CHAROLA DE DERRAME EN ACERO INOXIDABLE. ESTRUCTURA INTERIOR EN ÁNGULO Y SOLERA PARA DAR ROBUSTEZ AL EQUIPO Y PATAS DE TUBO CEBULLA 40 TIPO ESTRUCTURAL CON REGATÓN REGULABLE. DIMENSIONES FRENTE: 1.69M; FONDO: 0.720 M; ALTO: 1.02M. PESO NETO: 230KGS	PIEZA	2		
21	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130113060008	INCUBADORA	INCUBADORA DIGITAL CONTROLADA POR MICROPROCESADOR, CONVENCION MECANICA, PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE 304 ACABADO BRILLANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS; CAPACIDAD DE 80 LITROS (2.93 PIES CUBICOS) RANGO DE TEMPERATURA DE +5° C A 65° C FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA +/- 0.5° C. MEDIDAS INTERNAS 500X400X400 MM MEDIDAS EXTERNAS 780X530X560 MM, CON DOS ENTREPANOS DE ALIMENTACION 110V, 50HZ.	PIEZA	3		
22	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130113060008	ULTRACONGELADOR	ULTRACONGELADOR CON CAPACIDAD DE 13 FT (368 LITROS) CAPACIDAD DE VIALES 2.0 ML, 2400 VIALES RANGO DE TEMPERATURA DE 10° C A -40° C DE ACERO INOXIDABLE. INTERIOR DEL GABINETE DE CONTRUCCION ROBUSTA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTO DE PINTURA EN POLVO QUE LO PROTEGE CONTRA LA CORROSION, TRES ENTREPANOS AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE QUE SOPORTAN UNA CARGA TOTAL DE PRODUCTOS DE 125 LIBRAS (57 KILOS) LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA. RUEDAS DOBLES CON BLOQUEO Y GIRATORIAS PARA FACIL MOVILIDAD, PUERTO DE ALIVIO DE VACIO QUE SE FORMA DESPUES DE CERRAR LA PUERTA. OPERA A 115 V 60HZ PESO APROXIMADO 316 KG.	PIEZA	1		
23	1291 PIFI 2012	CICMED	1030713040003	PUNTAS CON FILTRO	PUNTAS CON FILTRO CAPACIDAD DE 100-1000 MICROLITROS (UL) 480 PUNTAS POR RACK. TE. 30 45 DIAS	PIEZA	1		
24	1291 PIFI 2012	CICMED	1030713040003	PUNTAS CON FILTRO	PUNTAS CON FILTRO CAPACIDAD DE 20-200 MICROLITROS (UL) 960 PUNTAS POR RACK. TE. 3-5 DIAS	PIEZA	1		
25	1291 PIFI 2012	CICMED	1030713040003	PUNTAS CON FILTRO	PUNTAS CON FILTRO CAPACIDAD DE 10-100 MICROLITROS (UL) 960 PUNTAS POR RACK. TE. 3-5 DIAS	PIEZA	1		
26	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010113050003	KIT PARA AMALGAMA	KIT PARA AMALGAMA (PORTA AMALGAMA, MORTONSON O WESCOTT, DISCODE CLEOIDE, RECORTADOR HOLLENBACK, POTÁ MATRIZ TOFLERIMIRE Y BRUÑIDOR. INSTRUMENTOS PARA COLOCACION Y CONFIGURACION DE AMALGAMAS.	JUEGO	6		
27	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010113050005	KIT DE PERIODONCIA	KIT DE PERIODONCIA: CURETA CK6, CURETA 7/3-14 Y CURETA 17-18. INSTRUMENTOS PARA LA LIMPIEZA DENTAL.	JUEGO	12		

[Handwritten signatures and initials at the top of the page, including 'CICMED' and '72334' in a circle.]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'CICMED' and '72334' in a circle.]



28	1291 PFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113030005	EXTENSIÓN PARA ENSAYE	EXTENSIÓN PARA ENSAYE DE CUBOS DE 5 CM	PIEZA	1			
29	1291 PFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113030006	CABECADOR	CABECADOR SISTEMA DE MOPRENO PARA CILINDROS DE 15 X 30 CM (2 PLATOS)	PIEZA	1			
30	1261 CUPA 2010	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020313050001	TERMINAL PORTÁTIL PARA RECOLECCIÓN DE HUELLA DIGITAL	RELOJ CHECKADOR COMPUTARIZADO DE HUELLA DIGITAL QUE INCLUYE BATERIA DE RESPALDO HASTA POR 5HRS RECARGABLE AUTOMÁTICAMENTE, DISPLAY COLOR AZUL, MUESTRA MENSAJE HASTA POR 5HRS RECARGABLE AUTOMÁTICAMENTE, DISPLAY COLOR AZUL, MUESTRA MENSAJE HASTA POR 5HRS RECARGABLE AUTOMÁTICAMENTE, DISPLAY COLOR AZUL, MUESTRA MENSAJE POLVO Y AGUA, LECTOR DE HUELLA DE NUEVA GENERACION CON CRISTAL ANTIRRAYADURA, RESISTENTE AL SOLAMENTE HUELLA, ID+HUELLA, ID +PASSWORD, TARJETA DE PROXIMIDAD, VELOCIDAD DE LECTURA <0.5SEG. COMUNICACION VIA TCP/IP, RS232/485 Y USB, PUERTO PARA DISPOSITIVO USB, CONTROL DE ACCESOS, SEÑALES AUDIBLES.	PIEZA	1			
31	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO DE 500GB SH93 SATA USB DE 2.5"	PIEZA	1			
32	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB CH11 USB 3.0 DE 2.5"	PIEZA	1			
33	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	LAPTOP	LAPTOP 14" INTEL CORE I5-3210M 250GHZ, 4GB, 750GB, WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64-BIT	PIEZA	1			
34	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	ACCES POINT	ACCESS POINT BANDA ANCHA INALAMBRICO (TL-WA701ND), 150 MBPS, FRECUENCIA A 2.4GHZ Y TIENE (1) R45 10/100 MBPS, SOPORTA MODOS DE OPERACION AP/PC/WDS SITE SURVEY/BRIDGE/MULTI-BRIDGE/REPEATER, SEGURIDAD DE ENCRIPCIÓN WPA/WPA2	PIEZA	1			
35	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	MONITOR	MONITOR LED 23" FULL HD, VGA, HDMI, DVI	PIEZA	1			
36	1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050008	TABLETA GRÁFICA	TABLET DE 10.1 QUAD CORE 2GB RAM ANDROID	PIEZA	1			
37	1291 PFI 2012	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060113050007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL 32 O WINDOWS 8 PROCESADOR: INTEL CORE I5-3470 CON GRÁFICOS INTEL HD 2500 (3.20 GHZ, 6 MB DE CACHE 4 NÚCLEOS), CHIPSET: INTEL Q75 EXPRESS, FACTOR DE FORMA: MICROTORRE FUNCIONES DE GESTIÓN: INTEL STANDARD MANAGEABILITY AMBIENTAL: SIN BR/PVC MEMORIA MEMORIA ESTANDAR: SDRAM DDR3 1600 MHz DE 4GB RAMURAS DE MEMORIA: 4 DIMM ALMACENAMIENTO COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS: DOS DE 3.5" BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA: UNO DE 3.5", DOS DE 5.25" UNIDAD INTERNA SATA 3.0 GB/S DE 1 TB 7.200 RPM UNIDAD ÓPTICA: GRABADORA SATA DE DVD SUPERMULTI PANTALLA Y GRÁFICOS GRÁFICOS: INTEL HD INTEGRADOS CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN: PUERTOS 4 USB 3.0 6 USB 2.0 1 VGA 1 DISPLAY PORT 1 EN SERIE 1 ENTRADA DE AUDIO 1 SALIDA DE AUDIO 1 R-45 1 AUDIFONO 1 MICRÓFONO RAMURAS PARA TARJETAS DE EXPANSIÓN 1 PCI DE ALTURA TOTAL 2 PCIe X1 DE ALTURA TOTAL 1 PCIe X 16 DE ALTURA TOTAL QUE SE INCLUYE TECLADO: TECLADO HO USB ESTANDAR GARANTIA: SERVICIO Y GARANTIA TOTAL: 3 AÑOS EN PIEZAS, MANO DE OBRA, A DOMICILIO. MONITOR A COLOR LED O LED DE 20 PULGADAS. INTERFAZ VGA. AREA VISIBLE 20 PULGADAS EN DIAGONAL. 0.2768 MM DEL TAMAÑO DE PUNTO (DOT PITCH) COMO MÁXIMO. RESOLUCIÓN SOPORTADA DE 1600 X 900. CONTRASTE 600:1 TIEMPO DE RESPUESTA DE 5MTS.	PIEZA	10			

Morales

[Signature]



38	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050003	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER, CDW ITEM, TECNOLOGÍA LASER A COLOR, 4 CARTUCHOS DE TONER Y UNIDAD DE TAMBOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO 30PPM NEGRO, VELOCIDAD MÁXIMA 30PPM A COLOR, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÁXIMO PPM HASTA 2400X600PPP, CAPACIDAD DE ENTRADA DE 300HOJAS, LT-3000CL (500 HOJAS), BANDEJA MULTIPROPOSITO CON CAPACIDAD PARA 50HOJAS, IMPRESIÓN DUPLEX, INTERFAZ ESTÁNDAR INALÁMBRICA 802.11B/G, 10/100 BASE-TX, USB DIRECTA, MEMORIA STANDARD256MB.	PIEZA	1		
39	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050003	NO BREAK	NO BREAK	PIEZA	1		
40	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS UNIDAD EL CERRILLO	2130113050006	COMPUTADORA (TODO EN UNO)	COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA RAM DE 6GB DISCO DURO DE 2TB. CON UNIDAD DE DVD-RW. MONITOR DE 20" WINDOWS 8	PIEZA	1		
41	1287 CUPA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113050007	COMPUTADORA (TODO EN UNO)	COMPUTADORA TOD EN UNO AMD A4-5300 66.7B, WINDOWS 8, DVD/SM PANTALLA DE 18.5 PULGADAS.	PIEZA	4		
42	1287 CUPA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113050007	ESCANER	ESCANER 2400X2400 DPI, DIAFIOS. CAMA PLANA.	PIEZA	2		
43	1286 PROMEP 2012	CU TEXCOCO	3040113060006	COMPUTADORA (CPU Y MONITOR)	COMPUTADORA CON SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROCESADOR: NUEVA GENERACIÓN ACELERADO AMD A4-5300 3.40GHZ /MEMORIA RAM DE 4GB PC3-12800 DDR3-1600 SDRAM 1X4 GB Y 1X2 GB /DISCO DURO SERIAL SATA DE 500 GB7200 RPM, MONITOR: PANTALLA ANCHA DE 20 PULGADAS DE DIAGONAL FULL HD • 1920X1080 (FULL HD) TARIETA DE GRÁFICOS AMD RADEON™ HD 7480D PUERTOS FRONTALES: 2 PUERTOS USB 3.0 • MICRÓFONO • AUDÍFONO: PUERTOS POSTERIORES: • 4 PUERTOS USB 2.0 • SALIDA DE LÍNEA /CÁMARA WEB: CÁMARA WEB TRUE VISION HD (40): 720P HD Y MICRÓFONOS INCORPORADOS /AUDIO: ALTAVOCES INTEGRADOS LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA 6 EN 1 (LAO IZQUIERDO). ADMITE SECURE DIGITAL (SD, SDHC, SDXC), MULTIMEDIA CARD, MEMORY STICK Y MEMORY STICK PRO. XD /DISPOSITIVO DE ENTRADA: TECLADO CON CONTROL DE VOLUMEN Y MOUSE ÓPTICO / CONEXIÓN DE REDES: RED 10/100/1000 BASE-T; LAN INALÁMBRICA 802.11B/G/N QUE OFRECE BANDA ÚNICA (2.4 GHZ) 1X1	PIEZA	1		
44	1286 PROMEP 2012	CU TEXCOCO	3040113060006	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR IMPRESION DUPLEX / FAX INTEGRADO VELOCIDAD DE IMPRESION 30 PPM NEGRO VELOCIDAD DE IMPRESION 30 PPM COLOR INALAMBICA INTERFASE USB 2.0 COMPATIBLE CON MAC Y PC WINDOWS 7, VISTA, XP RESOLUCION 1200 X 600 DPI, DISPLAY LCD 5" COLOR TOUCHSCREEN	PIEZA	1		
45	1286 PROMEP 2012	CU TEXCOCO	3040113060005	LAPTOP	LAPTOP CON 4 GB EN RAM, 1TB EN DISCO DURO, PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-3210M (3M CACHE, 2.50 GHZ) SISTEMA OPERATIVO WINDOWS7 HB TARIETA DE VIDEO INTEL® HD GRAPHICS MEMORIA 6GB (1X2GB + 1X4GB DDR3 1600MHZ) PANTALLA 14" DISPOSITIVO DE PUNTERO TOUCHPAD DISCO RÍGIDO 500GB 5400RPM UNIDAD ÓPTICA DVD/RW BATERIA 6 CELDAS LI-ION CONECTIVIDAD 10/100 ETHERNET ADAPTADOR INALÁMBRICO 802.11 B/G/N BLUETOOTH, 4.0 DISEÑO LAPTOP CON CÁMARA WEB	PIEZA	1		

[Handwritten signatures and initials]

CSCMED

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



46	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113030005	CÁMARA WEB	CÁMARA WEB VIDEO CHARLA EN HD DE 720P ENFOQUE AUTOMÁTICO OBJETIVO DE VIDRIO DE ALTA PRECISIÓN BUENA CALIDAD DE IMAGEN. TECNOLOGÍA TRUCOLOR CON SEGUIMIENTO DE ROSTROS CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA EXPOSICIÓN PARA OBTENER UN VIDEO BRILLANTE Y COLORIDO. ROTACIÓN DE 360 GRADOS GIRA HASTA LA MITAD EN AMBAS DIRECCIONES PARA OBTENER UNA VISTA COMPLETA. MICROFONO DE BANDA ANCHA PARA UNA GRABACIÓN DE SONIDO SUPERIOR CON TECNOLOGÍA PARA LA ELIMINACIÓN DE RUIDOS, AYUDA A MEJORAR LA CALIDAD DE LA VOZ Y AJUSTAR LA CLARIDAD DEL AUDIO. GRABACIÓN DE VIDEO EN HD DE 720P GRABA VIDEO EN AUTÉNTICA ALTA DEFINICIÓN HASTA 30 FPS. OBJETIVO GRAN ANGULAR CAPTURE MÁS PERSONAS Y MÁS PAISAJE. PANTALLA PANORÁMICA EL FORMATO 16:9 OFRECE GRABACIÓN DE VIDEO CINEMATOGRAFICO. TECNOLOGÍA CLEARFRAME PROPORCIONA VIDEO SUAVE Y DETALLADO. INCLUIDO EN CONDICIONES DE LUZ TENUE. CERTIFICADO PARA SKYPE OPTIMIZADA PARA WINDOWS 8 CONFIGURACIÓN SENCILLA, NO NECESITA LA INSTALACIÓN DE CONTROLADORES. EFECTOS DE VIDEOS DIVERTIDOS Y CREATIVOS	PIEZA	3		
47	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113030005	BOCINAS PARA COMPUTADORA	BOCINA PARA COMPUTADORA POTENCIA RMS TOTAL: 25 VATIOS POTENCIA DE CRESTA: 50 VATIOS RESPUESTA DE FRECUENCIA: 48 HZ-20 KHZ (+/- 3DB) DIMENSIONES (PR X AN X AL) SUBWOOFER: 22.0 CM POR 15.0 CM POR 22.8 CM ALTAVOCES SATELITE: 8.1 CM POR 8.9 CM POR 14.6 CM	PIEZA	3		
48	1291 PIFI 2012	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113030005	DIADEMA CON MICROFONO	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO DISEÑO PLEGABLE SUECIÓN DETRÁS DE LA CABEZA PLUG AND PLAY LA SENCILLEZ DE LA CONEXIÓN DIRECTA. NO SE REQUIERE SOFTWARE COMPATIBILIDAD CON NÚMEROS PROGRAMAS DE MENSajería INSTANTÁNEA FUNCIONALIDAD DE VIDEO Y AUDIO BÁSICA CON WINDOWS LIVE MESSENGER, AOL INSTANT MESSENGER, YAHOO! MESSENGER, MICROSOFT OFFICE COMMUNICATOR Y SKYPE.	PIEZA	3		
49	49.1			SILLA	SILLA FIA TAHZADA EN TELA. MEDIDAS DE 80 CM DE ALTO X 55 CM DE ANCHO X 56 CM DE PROFUNDIDAD. RESISTENTE, ERGONOMICA Y ESTABLE. CON ESTRUCTURA METALICA, TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA CAL. 19 ROLADO EN FRIO, CON DUREZA MINIMA DE 40 RB MÁXIMA DE 64 RB. SAE 1008. ASTM 513. CON RECURRIMIENTO DE ACEITE MINERAL. TETRA BORATO SÓDICO. CARBOXILATOS Y OLATOS DE ALUMINIO. CON UNA DENSIDAD DE 25 C (G/ML); 1.02 +/- 0.050 Y SOLUBILIDAD EN AGUA DE 25 C.	PIEZA	100		
50	50.1			ASPIRADORA	ASPIRADORA CAPACIDAD DE 3 GALONES; ASPIRA LÍQUIDOS Y SÓLIDOS; EXPULSIÓN DE AIRE PARA INFLAR O SOPLETAR, PORTA-ACCESORIOS; ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 MANGUERA, 2 BOQUILLAS, 1 FILTRO PARA POLVO, 1 FILTRO PARA LÍQUIDOS; POTENCIA 1.75HP. TENSIÓN FRECUENCIA 120 V/60HZ; CAPACIDAD 11 LITS (3 GAL) LARGO MANGUERA 1.2 MTS. NIVEL DE RUIDO 80 DB; PESO 2.8 KG	PIEZA	2		
51.1	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA	2050113040017	MODULO DE TRABAJO	DE 150CMS DE FRENTE X 140 CMS DE FONDO. CONSTA DE UNA MESA PENINSULAR, 1 RETORNO, 1 ARCHIVERO PERSONAL. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR.	PIEZA	1		
51.2	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA	2050113040017	LIBRERO	DE 96 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 147 CMS DE ALTURA CON 4 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR.	PIEZA	1		

51

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Kecadivucan

6 de 12

[Handwritten signature]

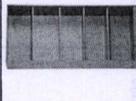
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



51.3	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA	2050113040017	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO EN PIEL, BASE DEL ASIENTO EN MULTIPLYL MOIDEADO DE 6 CAPAS CON ESPESOR DE 12MM, CONTRA CHAPEADO EN MAQUINA DE ALTA FRECUENCIA CON TUERCAS "NUT", ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA MÁXIMO SOPORTE LUMBAR CON RETARDANTE DE FLAMA DE 41 KG/M3 CON ESPESOR DE 8CMTS. TAPIZADO EN PIEL EN ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE QUE TIENE CONTACTO CON EL CUERPO Y VINIL EN LOS LATERALES Y LA PARTE POSTERIOR AL RESPALDO.	PIEZA	1		
51.4	1286 PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA	2050113040017	LIBRERO	DE 86 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 181 CMS ALTURA , CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR.	PIEZA	1		
52	1221 SEP C/PFE 2005	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113040010	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO:TAPIZADO EN PIEL(ASIENTO Y RESPALDO) Y VINIPEL (LATERALES Y PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO),CON ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON CON CINTURÓN DE ACERO. MECANISMO RECLINABLE BASCULANTE CON BLOQUEO DEL MISMO Y REGULADOR DE TENSION. DESCANSA BRAZOS EN POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO Y RECUBRIMIENTO TAPIZADOS EN VINIPEL. DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO Y RESPALDO CON ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO DE 41KG/M3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FUEGO.	PIEZA	1		
53.1	1287 CUPIA Y	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113040011	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE 50 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 97 CMS DE ALTURA FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. CON REGATONES ACABADO CONCANTOS DE PVC, CON CHAPA FRONTAL. 3 GAVETAS. TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX, FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y JALADERAS METALICAS DE ARCO. COLOR CAOBA	PIEZA	1		
53.2	1287 CUPIA Y	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150113040011	LIBRERO	LIBRERO DE 86 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 181 CMS DE ALTURA, CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. ACABADO CON CANTOS DE PVC. COLOR CAOBA	PIEZA	1		
54	1288 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMÍA	2110113040011	LIBRERO	LIBRERO DE 86 CM DE FRENTE X 30 CM DE FONDO X 252 CM DE ALTURA. CON 7 CLAROS. TIENE TRES ENTREPAÑOS FIJOS Y 3 ENTREPAÑOS AJUSTABLES. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM, DE 1RA. CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMINICAS Y TERMOFUNDIDOS AL TABLERO POR ACCION DE PRESION Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. CANTOS RECTOS. REMATADOS CON CINTILLA DE .5MM DE ESPESOR. TIENE REGATONES DE NIVELACION CON TUERCA DE INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE.	PIEZA	3		
55	1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA	FACULTAD DE ECONOMÍA	2110113050003	RELOJ CHECADOR	RELOJ CHECADOR. TOTALMENTE ELECTRONICO, CALENDARIO PERPETUO, IMPRESION AUTOMATICA, IMPRESION BICOLOR PARA MARCAR RETARDOS, TARJETAS SEMANALES, QUINCENALES Y CATORCENALES, BATERIA DE RESPALDO HASTA 24 HORAS O 400 IMPRESIONES. CARACTERISTICAS PRINCIPALES: CARATULA ANALOGA Y DIGITAL, PERIODOS DE PAGO SEMANAL 6 COLUMNAS DE IMPRESION AUTOMATICA, POSICIONAMIENTO AUTOMATICO PARA ENTRADAS Y SALIDAS. INCLUDE RELEVADOR DE SEÑAL Y MEMORIA POR 3 AÑOS, MARCA RETARDOS EN ROJO. CARACTERISTICAS TECNICAS: IMPRESION AUTOMATICA, TIPO DE IMPRESION MATRIZ DE PUNTOS, OPERACION AUTOMATICA, TIPO DE TARJETAS T2A, TIPO DE CINTA BICOLOR, CONSTITUCION PLASTICA, TIPO DE DISPLAY ANALOGICO, METODO DE PRECISION CRISTAL DE CUARZO, HORARIO DE VERANO, RELEVADOR DE SEÑAL Y OPERACION CON BATERIAS.	PIEZA	1		

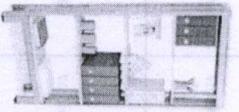
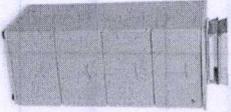
[Handwritten signatures and initials]

CSCMED

[Handwritten signatures and notes]

BOHUNCAR

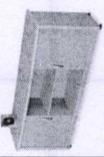


56.1	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOVOTL	311011305004	LIBRENO	<p>LIBRENO DE 85CM FRENTE X 29CM FONDO X 160 CM ALTURA, CUBIERTAS EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA ESTÁNDAR RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASIÓN DE 250 C15, RESISTENCIA PDM ESTRES MM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFORMEADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIZADO BAJO LOS ESTÁNDARES DE INSPECCIÓN CONTINUA(MCEI), TERMINADAS CON CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TEMFLEX-CURVE, ACABADO LA QUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CÓNCAVA, APLICACIÓN A 200C CON PEGAMENTO EN GRÁNULOS DE ALTA ADHESIVIDAD, MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA, BASE DE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 2X1 PULGADA CALIBRE 20, COMPOSICIÓN QUÍMICA SAE 1008 REFERENCIA ASTM 513 DUREZA 50RB, LATERAL DE LAMINA DE ACERO CAL22 CON DISEÑO EN CUADROS PUNZONADOS DE 1/8", TERMINADA EN PINTURA EPOXICA, TEXTURIZADA CON APLICACIÓN POWER COATING, COLOR GRIS 10513 HIBRIDA GRANULOMETRÍA CON 12% DE 75 MICRONES, PUNTO DE FUSIÓN DE 94C, CON PUNTO DE SOLIDIFICACIÓN DE 785EG, ESPESOR DE 61 MICRONES CON BRILLO DEL 9% ADHERENCIA AL 100%, RESISTENCIA AL IMPACTO DE 100LB FLEXIBILIDAD DEL 32% ELONG, DUREZA DE 2H, APLICACIÓN UNIFORME Y DE ALTA EFICIENCIA QUE ELIMINA EL EFECTO DE JALUA DE FARADAY, REGATÓN NIVELADOR TIPO CAMPANA, 100%, POLIPROPILENO Y ACEROCODEROLLEDES/16PULGADAS, TAPONES PROTECTORES EXTERIORES DE POLIPROPILENO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA, SISTEMA DE ENSAMBLE SIN REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, BASADO EN UN DISPOSITIVO DE UNIÓN AUTO SUJETABLE, QUE PERMITE UN ENSAMBLE FÁCIL Y RESISTENTE QUE CUMPLE CON LAS PRUEBAS (TEEM) PARA ARMADO Y DESARMADO SIN PERDER ESTABILIDAD.</p>	PIEZA	1		
56.2	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOVOTL	311011305004	ARCHIVERO	<p>ARCHIVERO DE 50 CM FRENTE X 59 CM FONDO X 132 CM ALTURA, CUBIERTAS EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA ESTÁNDAR DE 19MM CON DENSIDAD EQUIVALENTE AL MDP, RESISTENTE A IMPACTOS DE 10NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASIÓN DE 250C15, RESISTENCIA PDM ESTRES N-MM2 ENTRE 2 Y 30NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFORMEADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIZADO BAJO LOS ESTÁNDARES DE INSPECCIÓN CONTINUA(MCEI) TERMINADAS CON CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TEMFLEX-CURVE, ACABADO LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CÓNCAVA, APLICACIÓN A 200C CON PEGAMENTO EN GRÁNULOS DE ALTA ADHESIVIDAD MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA, CAJONES ESTRUCTURALES METÁLICOS DE ACERO CAL. 24 DUREZA 64RB, CON ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, TERMINADA EN PINTURA EPOXICA, TEXTURIZADA CON APLICACIÓN POWER COATING, COLOR GRIS 10513 HIBRIDA GRANULOMETRÍA CON 12% DE 75 MICRONES, PUNTO DE FUSIÓN DE 94C, CON PUNTO DE SOLIDIFICACIÓN DE 78 SEG. ESPESOR DE 61 MICRONES CON BRILLO DEL 9% ADHERENCIA AL 100%, RESISTENCIA AL IMPACTO DE 100LB FLEXIBILIDAD DEL 32% ELONG, DUREZA DE 2H, APLICACIÓN UNIFORME Y DE ALTA EFICIENCIA QUE ELIMINA EL EFECTO DE JALUA DE FARADAY, SISTEMA DE CORREDEAS DE EXTRACCIÓN SIMPLE, APLICACIÓN CON REMACHE DE ALTO IMPACTO DE ALUMINIO, SISTEMA DE CORREDEERA TELESCÓPICA DE EXTENSIÓN DE INSTALACIÓN LATERAL, SISTEMA DE CIERRE FRONTAL CON ENSAMBLE DE CILINDRO MODULAR A PRESIÓN CON ROSETA DE CILINDRO Y TAPA PROTECTORA, ACABADO ZINCO CON LLAVES DE LATÓN NIQUELADO, REGATÓN NIVELADOR TIPO CAMPANA 100% POLIPROPILENO Y ACERO/COLD ROLLED.</p>	PIEZA	1		

Handwritten mark

Handwritten signature



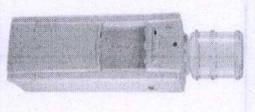
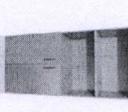
56.3	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050004	CREDENZA	<p>CREDENZA DE 162 CM FRENTE X 50CM FONDO X 75 CM ALTURA. CUBIERTAS EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA. ESTÁNDAR DE 28MM CON DENSIDAD EQUIVALENTE AL MDP, RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASIÓN DE 250CLS, RESISTENCIA PDM ESTRÉS N-MM 2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVOS SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESIÓN TERMO FUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIZADO BAJO LOS ESTÁNDARES DE INSPECCIÓN CONTINUA(MCIE). TERMINADAS CON CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESIÓN Y FIMFLEXCURVE, ACABADO LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CONCAVA, APLICACIÓN A 200C CON PEGAMENTO ENGRANULOS DE ALTA ADHESIVIDAD MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA. BASE DE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 2X1 PULGADA CALIBRE 20, COMPOSICIÓN QUÍMICAS AE 1008 REFERENCIA ASTM 513 DUREZA 50RB. FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL 22 CON DISEÑO EN CUADROS PUNZONADOS DE 1/16". TERMINADA EN PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA CON APLICACIÓN POWER COATING, COLOR GRIS 10513 HIBRIDA GRANULOMETRIA CON 12% DE 75MICRONES, PUNTO DE FUSIÓN DE 84C, CON PUNTO DE SOLIDIFICACIÓN DE 78SEG. ESPESOR DE 61 MICRONES CON BRILLO DEL 9% ADHERENCIA AL 100%, RESISTENCIA AL IMPACTO DE 100LB FLEXIBILIDAD DEL 32% ELONG. DUREZA DE 2H. APLICACIÓN UNIFORME Y DE ALTA EFICIENCIA QUE ELIMINA EL EFECTO DE JAULA DE FARADAI. REGATON NIVELADOR TIPO CAMPANA 100% POLIPROPILENO Y ACERO COLD ROLLED DE 5/16PULGADAS. TAPONES PROTECTORES EXTERIORES DE POLIPROPILENO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA. SISTEMA DE EN SAMBLE SIN REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, BASADO EN UN DISPOSITIVO DE UNIÓN AUTO SUJETABLE, QUE PERMITE UN ENSAMBLE FÁCIL Y RESISTENTE. QUE CUMPLE CON LAS PRUEBAS (EEM) PARA ARMADO Y DESARMADO SIN PERDER ESTABILIDAD</p>	PIEZA	1		
56.4	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050004	PINTARRON	<p>PINTARRÓN PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ DE 90 DE FRENTE X 60CMS DE ALTO. SE BORRA EN SECO CON BORRADOR DE FIELTRO. FABRICADO EN MELANINA (LAMINA PLASTIFICADA) CON UN BASTIDOR.</p>	PIEZA	1		
56.5	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050004	PIZARRÓN DE CORCHO	<p>PIZARRON DE CORCHO DE 120 DE FRENTE X 90CMS DE ALTO, TABLERO DE CELOTEX DE 12MM CON CORCHO Y MARCO DE ALUMINIO.</p>	PIEZA	1		
56.6	1286 PROMEP 2012	CU NEZAHUALCOYOTL	3110113050004	SILLON EJECUTIVO	<p>SILLÓN EJECUTIVO, CON ELEVACIÓN NEUMÁTICA, CON ESTRELLA DE 5 PUNTAS, ELABORA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURÓN DE ACERO. DISEÑO ERGONÓMICAMENTE EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON DENSIDAD DE 53 kg/m3 CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOJINAMIENTO, MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO Y REGULADOR DE TENSIÓN, BARZOS FIJOS DE POLLUTERANO CON ALMA DE ACERO</p>	PIEZA	1		

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signatures and initials, including 'Tecnica' and '3110113050004']

[Handwritten signature]



57	57.1	1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA	FACULTAD DE ECONOMIA	2110113060005	DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALENTE	DESPACHADOR DE AGUA. DE 31 CMS DE FRENTE X 31 CMS DE FONDO X 96.5 CMS DE ALTO. MUEBLE FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CON ESMALTE HORNEADO, FRENTE Y CUBIERTA EN ABS ANTI FLAMA Y CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA. FOCOS INDICADORES: ROLLO PARA EL AGUA CALIENTE Y VERDE PARA AGUA FRIA. CAPACIDAD: SATISFACE LAS NECESIDADES DE AGUA PARA 30 PERSONAS. VÁLVULA DE NYLON CON PALANCA PARA QUE AL PRESIONAR SALGA EL AGUA. UNIDAD REFRIGERANTE: COMPRESOR HERMETICO DE 127/-10% VOLTS CA 60HZ 1 FASE. CONDENSADOR: ENRIADO POR CONVECCION. CONTROL DE AGUA FRIA, DE 7 A 3 GRADOS C, ES CONTROLADA POR UN TERMOSTATO AJUSTABLE LOCALIZADO EN LA PARTE TRASERA DEL ENRIADOR. CONTROL DE AGUA CALIENTE: CUENTA CON DOS TERMOSTATOS: PRIMARIO: FIJO DE 75+/-5 GRADOS C SECUNDARIO. DE SEGURIDAD NOM-003. PROTECTOR DEL COMPRESOR: CON TERMOSTATO AUTOMÁTICO INTERNO. EL ENRIADOR VA SURTIDO CON UNA ESCURIDERA PARA RECOLECTAR EL AGUA DE DESPERDICIO.	PIEZA	4		
58	58.1	1286 PROMEP 2012	CU TEXCOCO	3040113060008	SILLON	SILLON PARA OFICINA TAPIZADA CON ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA TAPIZADO EN PIEL-CURPIEL, RESPALDO ALTO CON CODERAS DE POLIPROPILENO, MECANISMO BASCULANTE CON BLOQUEO PISTON DE GAS CON BASE DE 5 PUNTAS CON RODAJAS.	PIEZA	1		
59	59.1	1286 PROMEP 2012	CU TEXCOCO	3040113060008	GABINETE	GABINETE CON 2 ENTREPANOS, PUERTAS INTERIORES, FABRICADA EN LAMINADO PLASTICO FRENTE 80 CM, FONDO 40 CM, ALTO 180	PIEZA	1		
60		1291 PFI 2012	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	2040113040004	CÁMARA	CÁMARA DOMO ANTIVANDALICO/ 600TVU CCD 1/3 LENTE 6MM/ LUX 0.0/ AGC/ 58LC/ LUZ IR 30MTS/ 12VDC, INCLUIE: TRANSEPTORES, ELIMINADORES, CABLE ELÉCTRICO, CABLE DE DATOS UTP CAT.5E, TUBERÍA, CANALES, CAJAS METÁLICAS, INSTALACION Y CONFIGURACION.	PIEZA	8		
61		1291 PFI 2012	FACULTAD DE TURISMO	2160113040002	SOPORTE PARA PANTALLA	SOPORTE PARA PANTALLA DE 40" LCD Y LED (BASE)	PIEZA	21		
62		1267 INCREMENTO A LA MATRICULA 2010	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030113050009	CÁMARA DE VIDEO CONFERENCIA	CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIAS. FACTOR DE ZOOM 216X (OPTICO 18X, DIGITAL 12X), INCLINACION GIRO PANORAMICO DE AMPLIO RANGO DE ALTA VELOCIDAD ANGULO DE GIRO PANORAMICO: -170° A +170° (VELOCIDAD MAX. DE GIRO 100°/S, ANGULO DE INCLINACION -30° A +90° (VELOCIDAD MAX. DE INCLINACION 90°/S, ESTUPENDA CALIDAD DE IMAGEN GRACIAS AL CCD EXVIEW HAD. ILUMINACION MINIMA 1 LX. RESOLUCION HORIZONTAL 470 LINEAS DE TELEVISION. MONTAJE EN EL TEGHO O INSTALACION SOBRE EL ESCRITORIO. CONTRA SERIAL RS-232C O RS-422 (COMANDO VISCA). FUNCION SUPRESION AUTOMATICA DEL FILTRO DE CORTE DE INFRARROJOS (AUTO ICR). FUNCION ALARMA. FUNCION AUTOMATICA DE APAGADO/ARRAGADO NOCTURNO. CAPACIDAD DE CONEXION EN MARGARITA (HASTA SIETE CÁMARAS).	PIEZA	1		

Maisey

TURISMO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signatures and notes]